



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA047-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del **dieciséis de marzo de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de la Dirección de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Tercera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas de las sesiones:**
 - a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2012; y
 - b) Sexta Urgente, celebrada el 5 de marzo de 2012.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa por los que se emite:**
 - a) El dictamen que autoriza la ocupación de plazas de analistas de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a través del Mecanismo Emergente.
 - b) El dictamen que autoriza las encargadurías de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal; y
 - c) El dictamen que autoriza los puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el 2010.

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2012.**

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de diversas áreas del Instituto.**

5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con el C. Fernando Martínez Aguilar.**

6. **Presentación de los siguientes Informes:**
 - a) Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2012.
 - b) Estado que guardan las encargadurías de febrero de 2012.

7. Asuntos generales.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas de las sesiones:**
 - a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2012; y**
 - b) Sexta Urgente, celebrada el 5 de marzo de 2012.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** anunció que haría llegar observaciones de forma en ambos documentos.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA037-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Segunda Extraordinaria y Sexta Urgente, celebradas el 29 de febrero y 5 de marzo de 2012, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas y por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa por los que se emite:

- a) El dictamen que autoriza la ocupación de plazas de analistas de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a través del Mecanismo Emergente.**
- b) El dictamen que autoriza las encargadurías de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal; y**
- c) El dictamen que autoriza los puntajes por Actividades Complementarias**

de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el 2010.

El Secretario de la Junta refirió que recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica al dictamen identificado con el inciso a).

Informó también que del proyecto de acuerdo y del dictamen identificado con el inciso b) se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Así mismo, manifestó que del dictamen identificado con el inciso c), se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron los siguientes acuerdos:

JA038-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas de analistas adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a Luis Daniel Ávila Rojas y Juan José Barajas Martínez, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

JA039-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal determina por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de:

- a. Andrés Damuzi Vega Muñoz de la Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- b. Jorge Adrian Miranda Torres de la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

- c. *Roberto Senovio Romero de la Subdirección de Estadística y Estudios Electorales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas de conformidad con el documento anexo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

JA040-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el dictamen por el que se autoriza los puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el año 2010, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2012.**

El Secretario de la Junta informó que el proyecto del Programa Anual Para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012 presentado, incluía las observaciones realizadas por la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En cuanto al cronograma de actividades del Programa, manifestó que la Secretaría proponía modificar los plazos que se manifiestan en el documento, a efecto de actualizarlos a la temporalidad de la aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA047-12

Al mismo tiempo, comentó de la recepción de observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA041-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de diversas áreas del Instituto.

El Secretario de la Junta explicó que la Secretaría recibió observaciones de forma al proyecto de Acuerdo de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA042-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Secretaría Ejecutiva y las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Servicios Informáticos, de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA047-12

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con el C. Fernando Martínez Aguilar.

El Secretario de la Junta apuntó que se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de acuerdo y convenio presentados.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA043-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del proyecto de Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Fernando Martínez Aguilar, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

6. Presentación de los siguientes Informes:

- a) Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2012.
- b) Estado que guardan las encargadurías de febrero de 2012.

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández al informe identificado con el inciso a).

Al no haber más comentarios, se dieron por recibidos los siguientes informes:

No.	Asunto
JAINF017-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, con observaciones formuladas por la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández.</i>
JAINF018-12	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a febrero de 2012.</i>



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA047-12

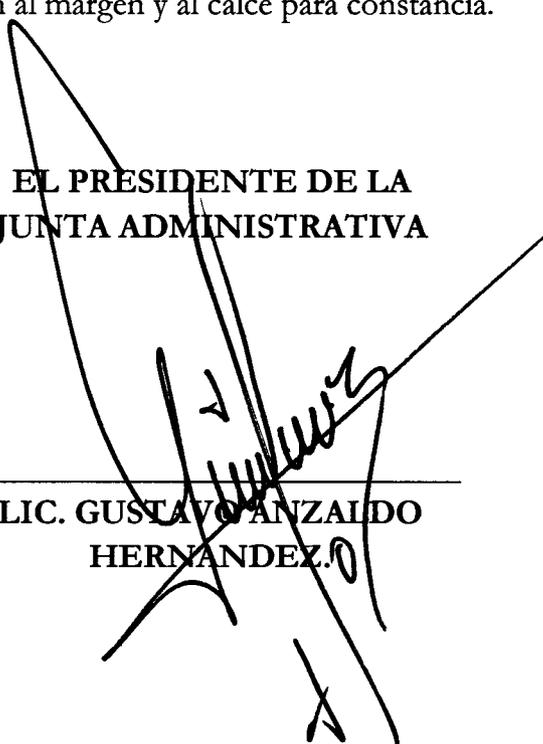
7. Asuntos generales.

No se listaron temas como asuntos generales.

Al no haber más temas por discutir, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de marzo de dos mil doce, se declaró concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil doce.

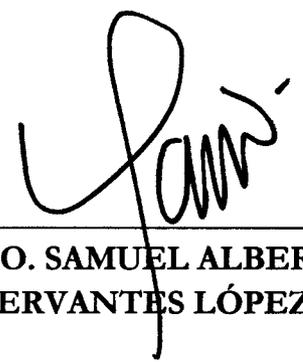
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZAÍDO
HERNÁNDEZ.**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**